



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0592**
NEUQUEN **05 OCT 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 5332-M-16 de la Subsecretaría de Obras Particulares – Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota N° 144/2016 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita el pago de la Factura Tipo "C" N° 0001-00000135 por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00.-) de la firma **H.R. Servicios de Rauque Hugo Víctor** por el alquiler de un automóvil Modelo CORSA, Dominio MYJ 356, correspondiente al mes de Julio/2016, destinado al personal del área de Inspecciones de Obras;

Que se solicitó el servicio en forma urgente, teniendo en cuenta que el proveedor ya viene realizando trabajos con el Municipio, siendo el precio acorde a los valores de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Obras Particulares, Secretario de Movilidad Urbana, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

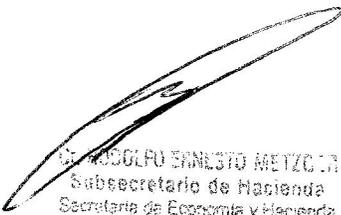
Que por Pase N° 1003/2016 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, bajo preventivo N° 5003;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


DR. RODRIGO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "C" N° 0001-
00000135 de la firma **H.R. Servicios de Rauque Hugo Víctor** por la suma de PESOS
SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00.-), por el alquiler de un automóvil Modelo CORSA,
Dominio MYJ 356, correspondiente al mes de Julio/2016, destinado al personal del área
de Inspecciones de Obras, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA-MOLINA



Rodolfo Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2100
Fecha 14 / 10 / 2016